

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**17****SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 20 de marzo de 2020, ha adoptado las siguientes medidas extraordinarias en relación con la delegación en el concejal de Economía de las competencias de la Junta de Gobierno y alcalde en materia de gestión económica y contratación durante la vigencia del Estado de Alarma.

Primero.—Delegar en don Juan Olivares Martín Quinto, teniente de alcalde y concejal-delegado de Economía:

- Las competencias que corresponden al alcalde en la autorización y disposición de gastos en las materias de su competencia. Tendrá los límites antes dichos en cuanto a las competencias no delegables.
- Las competencias que corresponden a la Junta de Gobierno en orden al desarrollo de la gestión económica, autorizar comprometer gastos, reconocer obligaciones y ordenar pago en materia de su competencia, con cargo a los fondos municipales cualquiera que sea su importe, y así disponer de gastos previamente autorizados por el Pleno.  
Todas las fases del gasto, presupuestario o no, deberán ser fiscalizados por el interventor general municipal, que deberá ponderar en su actividad fiscalizadora la situación extraordinaria en la que se encuentra la población de la nación española como consecuencia de la propagación generalizada del virus Covid-19.
- Delegar en el concejal-delegado de Contratación, señor Olivares Martín, cualquier acto relacionado con la contratación pública, ejerciendo mientras dure la situación de Estado de Alarma todas las competencias que ostenta la Junta de Gobierno como órgano de contratación.

El presente acuerdo de delegación habrá de ser publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, Plataforma de Contratos del Estado, y se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre.

El presente acuerdo mantendrá su vigencia mientras no se levante el Estado de Alarma.

En San Sebastián de los Reyes, a 20 de marzo de 2020.—El alcalde, Narciso Romero Morro.

(03/9.162/20)

